

ASESOR(A) ESPECIALIZADO(A)

NIVEL OCUPACIONAL

Superior Ejecutivo

CATEGORÍA

40 / 440

ROL

Asesor (a)

NATURALEZA

DE LA CLASE

Asesorar a la Administración Superior, en apego a las políticas, perfiles y reglamentos vigentes, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y planes Institucionales permitiendo el aprovechamiento de las oportunidades que se den en el mercado local e internacional.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Licenciado en administración de empresas con énfasis en finanzas, economía o carreras afines (*)
- Incorporado al colegio profesional respectivo y al día con sus obligaciones.
- Mínimo 60 meses de experiencia en el desempeño de puestos de simular naturaleza.
- Conocimientos del idioma inglés.
- Curso de redacción de informes técnicos.
- Licencia B1 al día.

Adicionalmente, para la gestión de portafolios se solicita:

- Compendio de normativa de la Bolsa Nacional de Valores.
- Conocimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Conocimiento en el manejo de Bloomberg y/o Reuters.
- Credencial de Gestor de Portafolios financieros.

CONOCIMIENTOS GENERALES

		
GESTIÓN	SEGUROS	LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática. - Conocimientos en los sistemas propios de la gestión. - Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. - Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública. - Ley N°8292, Ley General de Control Interno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguros y Reaseguros - Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros. - Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento. - Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. - Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. - Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. - Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas, sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

ESPECÍFICAS CARDINALES	Orientación al cliente	2
	Orientación a resultados	2
	Contribución	2
	Agilidad	2
	Organización y planificación del trabajo	2
	Solución de problemas	2
	Negociación	2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Ejecutar y controlar las actividades técnicas y administrativas encomendadas, con el propósito de asegurar que las labores se realicen con la eficiencia y eficacia correspondiente.
- Coordinar y asesorar en su área de especialidad a los diferentes colaboradores o dependencias del Grupo INS que así lo requieran.
- Presentar informes diversos a los niveles superiores sobre los procesos a su cargo, con el fin de proveer información confiable para la toma de decisiones.
- Asistir a sesiones de Junta Directiva y/o Comités, con el objetivo de asesorar cuando sea requerido según su especialidad, experiencia y área que represente.
- Representar a la Institución ante organismos públicos y privados, en actividades varias relacionadas con el proceso a cargo y en los cuales es designado.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas.

Adicionalmente, al rol en la Gestión de Portafolio le corresponde:

- Analizar, identificar y adoptar las oportunidades de inversión en mercados, emisores o instrumentos, de acuerdo con las directrices del Comité de Inversión y las políticas de inversión de fondos.
- Analizar y dar seguimiento al comportamiento de la economía y mercados financieros internacionales y emitir conclusiones y recomendaciones con las implicaciones para las inversiones en el mercado local.
- Monitorear los portafolios de inversión gestionados por el INS y las inversiones realizadas con instrumentos emitidos local e internacionalmente, de manera que se asegure su alineamiento con la Política de Inversiones.
- Realizar análisis e interpretación de curvas de rendimientos de emisores con presencia en los portafolios de inversión o emisores sugeridos.

- Proponer directrices al Comité de Inversiones respecto a las políticas de inversión, límites y mecanismos de inversión de conformidad con la ley y demás normativas aplicables.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

(*) Según los lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de):
1	Dayana Méndez	Evelyn Chacón	Alejandra Garreta		G-03048-2016 del 22.08.2016
2	SDTH	SDTH	Junta Directiva		Sesión N° 9532-XII (03.06.2019) SAC-00467-2019 (05.06.2019)
3	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General		G-05096-2019 (05.12.2019)
4	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
5	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)